

DECRETO EXENTO N° 003390 MARIA ELENA,

1 8 NOV 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña MARIA RODRIGEZ ESPEJO.
- 4.- Decreto Nº 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO**

 La necesidad de concurrir a la ciudad ANTOFAGASTA para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. **MARIA RODRRIGUEZ ESPEJO** Honorarios, Programa 4 a 7 SERNAMEG 2022, para realizar las siguientes gestiones:
  - Asistencia capacitación convocada por Sernameg Regional de Antofagasta, Encuentro Regional de Inducción y Supervisión.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto: Impútese el Gasto a la Cuenta Nº 114-05-01-047-000-000.

VALOR DE COMPTIDO	\$ 20.962	* 3
FECHA DE COMETIDO	07 DE JULIO DE 2022	

3º ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - Secretaria Municipal - Archivo.